

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18754** VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 278/2013, en cuyo seno ha dictado en esta fecha y su Sección primera, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Hello Valencia, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose de la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 5 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140026109-1